

terio de Educación y Cultura de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 22 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Tercero.—Examinados los fines de la Fundación y el importe de la dotación, la Secretaría General del Protectorado de Fundaciones Culturales del Ministerio de Educación y Cultura estima que aquéllos son culturales y de interés general, que puede considerarse que la dotación es suficiente para la inscripción; por lo que, acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley y demás formalidades legales, procede acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones.

Esta Secretaría General del Protectorado de Fundaciones, en virtud de las facultades otorgadas por la Orden de 31 de mayo de 1996, previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto inscribir en el Registro de Fundaciones Culturales, la denominada «Fundación Cultural Audiovisual», de ámbito estatal, con domicilio en Madrid, avenida de Burgos, número 8, A, edificio «Bronce», planta 10, así como el Patronato cuya composición figura en el número cuarto de los antecedentes de hecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1996), la Secretaria general del Protectorado de Fundaciones, Soledad Díez-Picazo Ponce de León.

Ilma. Sra. Secretaria general del Protectorado de Fundaciones.

5183 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se da publicidad al fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimando el recurso interpuesto por don José Bermejo Vera.*

En el recurso contencioso-administrativo 545/1989, interpuesto por don José Bermejo Vera por reducción de haberes, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso, ha dictado sentencia, con fecha 28 de febrero de 1990, por la que se desestima el referido recurso.

Por Orden de 6 de septiembre de 1995 se ha dispuesto el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos, por ello,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación del fallo de la sentencia para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Alfonso Fernández Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria.

5184 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se da publicidad al fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desestimando el recurso interpuesto por doña María Luisa Fernández Castañón.*

En el recurso contencioso-administrativo 957/1994, sobre cambio de situación administrativa, interpuesto por doña María Luisa Fernández Castañón, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 26 de abril de 1996, por la que se desestima el referido recurso.

Por Orden de 13 de diciembre de 1996 se ha dispuesto el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos, por ello,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación del fallo de la sentencia para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Director general, Alfonso Fernández Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

5185 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones por las que se certifican determinados poliestirenos expandidos.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Aislamientos Arellano, Sociedad Limitada», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 2709/1985, de 27 de diciembre, de los poliestirenos expandidos tipos I, II, III, IV y V, de reacción al fuego M-4, marca comercial «Porexpan», fabricados por la citada empresa en su factoría de Oiartzun (Guipúzcoa), adjudicándoles la contraseña de certificación DPE-2045. El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la certificación ha sido acreditado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 020, mediante los certificados números 020/420, 020/421, 020/497, 020/422 y 020/423. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Numaco, Sociedad Anónima», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 2709/1985, de 27 de diciembre, del poliestireno expandido tipo I, de reacción al fuego M-4, marca comercial «Styco», fabricado por la citada empresa en su factoría de Villaverde Alto, Madrid, adjudicándoles la contraseña de certificación DPE-2046. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo del Ministerio de Fomento, mediante dictamen técnico con clave S-427/96, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CER-NUM-IE-02. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—P. D. (Resolución de 9 de octubre de 1996), el Subdirector general de Análisis y Programas Industriales, Carlos Rey del Castillo.

5186 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro Resoluciones por las que se certifican determinados productos bituminosos.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios de la Orden de 12 de marzo de 1986, del Ministerio de Industria y Energía, sobre homologación de productos bituminosos, de la lámina de betún modificado tipo LBM(SBS)-50/G-FP, marca comercial «Polydan Plus F.M. 50/GP», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid), adjudicándole la contraseña de certificación DBI-2326. El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la certificación ha sido acreditado por el Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/575. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios de la Orden de 12 de marzo de 1986, del Ministerio de Industria y Energía, sobre homologación de productos bituminosos, de la lámina de betún modificado tipo LBM(SBS)-50/G-FP, marca comercial «Esterdan Plus 50/GP», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid),

adjudicándole la contraseña de certificación DBI-2327. El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la certificación ha sido acreditado por el Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/573. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios de la Orden de 12 de marzo de 1986, del Ministerio de Industria y Energía, sobre homologación de productos bituminosos, de la lámina de betún modificado tipo LBM(SBS)-50/G-FP, marca comercial «Esterdan Plus 50/GP Jardín», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid), adjudicándole la contraseña de certificación DBI-2328. El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la certificación ha sido acreditado por el Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/574. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios de la Orden de 12 de marzo de 1986, del Ministerio de Industria y Energía, sobre homologación de productos bituminosos, de la lámina de betún modificado tipo LBM(SBS)-40/G-FP, marca comercial «Esterdan Plus 40/GP», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid), adjudicándole la contraseña de certificación DBI-2329. El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la certificación ha sido acreditado por el Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/572. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—P. D. (Resolución de 9 de octubre de 1996), el Subdirector general de Análisis y Programas Industriales, Carlos Rey del Castillo.

5187 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de siete Resoluciones por las que se certifican determinados cementos.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Bulk Mines and Minerals, Sociedad Anónima», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I/45, marcas comerciales «Baticim», «Cimencat», «Cementos Delta» y «Cementos Vulcan», fabricado por «Baticim-Bati Cimento Sanayi Ve Ticaret, A.S.», en su factoría de Baticim (Turquía), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2265. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-64/96, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-BM.BA-IA-04. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Heracles General Cement Co.», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I-B/55, marca comercial «Heracles», fabricado por la citada empresa en su factoría de Olympos (Volos) (Grecia), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2266. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-62/96, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-HR.VO-IA-03. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Blue Circle Industries PLC», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I/45A, marca comercial «Blue Circle Cement», fabricado por la citada empresa en su factoría de Northfleet (Reino Unido), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2267. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-65/96, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-BC.NF-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Wahid El-Ebiary El-Hawary», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I/45A, con marca comercial «Cimentas», fabricado por «Cimentas-Izmir Cimento Fabrikasi, T.A.S.», en su factoría de Cimentas-Izmir (Turquía), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2268. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-54/96, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-WH.CI-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Sercocem, Sociedad Limitada», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I-B/55, marca comercial «Sercocem», fabricado por «Aalborg», en su factoría de Aalborg (Dinamarca), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2269. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-56/96, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave 11/990/0057-A/96. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Sercocem, Sociedad Limitada», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I/45, marca comercial «Sercocem», fabricado por «Aalborg», en su factoría de Aalborg (Dinamarca), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2270. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-66/96, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español, por certificado de clave 11/990/0057/96. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Cementos La Unión, Sociedad Anónima», se certifica la conformidad con los requisitos reglamentarios del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del cemento tipo I/45, con marca comercial «La Unión», fabricado por la citada empresa en su factoría de Ribarroja de Turia (Valencia), adjudicándole la contraseña de certificación DCE-2271. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio LOEMCO, mediante dictamen técnico con clave AV-67/96, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave V-CEM-CT.VA-IA-02. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 22 de octubre de 1997.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—P. D. (Resolución de 9 de octubre de 1996), el Subdirector general de Análisis y Programas Industriales, Carlos Rey del Castillo.

5188 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1997, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que certifican determinados yesos y escayolas.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución de 22 de octubre de 1996 por la que, a solicitud de «Yesos Canarias, Sociedad Anónima», se certifica la conformidad con los requisitos